

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

En Comfenalco Antioquia, estamos aquí para impulsarte en la realización de tus sueños. ¡Conoce y postúlate al **SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA PARA MEJORAMIENTO EN SITIO RURAL Y URBANO!**

Estos son los requisitos para realizar tu postulación:

1. Ser afiliado a la Caja y la empresa debe estar al día con en los aportes parafiscales.
2. Los ingresos del grupo familiar postulante no pueden superar los 4 SMMLV, es decir \$5.200.000 para 2024.
3. No ser propietario de vivienda (excepto la que va a mejorar).
4. Tener un hogar compuesto por un grupo familiar o ser un hogar unipersonal.
5. Si ha recibido un subsidio de vivienda Nueva o Usada puede postularse al subsidio para Mejoramiento siempre y cuando haya pasado más de 10 años y sea para la misma vivienda que fue objeto del primer subsidio.
6. O en el caso de haber recibido un subsidio de Mejoramiento puede postularse a otro de Mejoramiento siempre y cuando continúe con las carencias básicas de la misma vivienda que fue objeto del primer subsidio.
7. Los pensionados y/o independientes, deben aportar el 2% a la Caja de Compensación sobre su mesada pensional o sobre sus ingresos.

La entrega del **SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA PARA MEJORAMIENTO EN SITIO RURAL** es hasta **\$28.600.000** y hasta **\$23.400.000** para **MEJORAMIENTO EN SITIO URBANO**.

Ten presente lo siguiente:

- Debido a que el subsidio otorgado no puede superar el 90% del valor del mejoramiento a realizar en la vivienda, el beneficiario debe contar con aportes complementarios del 10% representados en ahorro programado, cesantías inmovilizadas, crédito y/o recursos propios que se requieran de acuerdo al presupuesto de las mejoras a realizar (incluyendo la ejecución del mismo).
- El valor comercial de la vivienda a mejorar, no debe superar el tope VIP (Vivienda de Interés Prioritario) hasta 90 SMMLV o VIS (Vivienda Interés Social) es decir, hasta 150 SMMLV para municipios del área metropolitana de Medellín, excepto Barbosa y hasta 135 SMMLV para el resto de los municipios de Antioquia por fuera del área metropolitana incluyendo Barbosa.
- El hogar postulante debe contar con el 100% del derecho sobre la propiedad y no se aceptan proindivisos.

-En el momento de la postulación al subsidio de vivienda, el grupo familiar deberá estar habitando la vivienda a mejorar.

-Para presentar la respectiva postulación al subsidio de vivienda, primero debe solicitar el informe técnico de las carencias de la vivienda, ya sea expedido por planeación municipal (en este caso se debe incluir el presupuesto en el informe emitido por esta entidad), o solicitarlo por Comfenalco donde deberá cancelar el valor de la visita técnica de postulación.

-Después de asignado el subsidio, el beneficiario deberá cancelar el servicio de Asesoría Técnica Integral para la respectiva ejecución y legalización; lo anterior, en el caso que el beneficiario elija realizarlo con Comfenalco Antioquia el cual tiene un costo adicional.

*** SMMLV = Salario Mínimo Legal Mensual Vigente.

Documentos generales que debes anexar:

1. Fotocopia legible de las cédulas de ciudadanía de los mayores de 18 años, que conforman el hogar a postularse.
2. Copia del registro civil de nacimiento y/o tarjeta de identidad de los menores de 18 años.
3. Certificados laborales de los integrantes del hogar que apliquen (no superior a 30 días). En el caso de los pensionados, resolución de la pensión y para los trabajadores afiliados como independientes, certificado de ingresos, expedido por contador anexando tarjeta profesional.
4. Certificado de ahorro inmovilizado para vivienda o ahorro programado por concepto de vivienda (el concepto debe incluirse en el texto) que deben ser emitidos y firmados por la Entidad bancaria o crediticia en la que conste el monto y la fecha de la inmovilización del mismo.
5. Certificado sobre condiciones de hogar en caso de aplicar (discapacidad, desplazado, afrocolombiano, indígena, madre comunitaria).
6. Presupuesto aproximado de la obra a mejorar (materiales y mano de obra).
7. En caso de requerir financiación de acuerdo con el presupuesto de la obra, anexar carta de pre aprobación de crédito.
8. Certificado expedido por Planeación Municipal en el cual indique que de conformidad con el plan de ordenamiento territorial el predio es rural y que no se encuentra ubicado en zona de riesgo, zona de reserva de obra pública o de infraestructuras básicas del nivel nacional, regional o municipal, rondas y cuencas de ríos, áreas de reserva forestal o parques naturales.
9. Cuenta de servicios públicos de energía, acueducto y alcantarillado a nombre del hogar postulante. (o certificado con disponibilidad inmediata de servicios públicos: energía, acueducto y alcantarillado para acueductos rurales, la certificación debe aclarar que el agua es apta para consumo humano).
10. Informe de la visita técnica de la vivienda a mejorar (emitido por Planeación municipal o Comfenalco Antioquia).
11. Formato de Comfenalco – sobre Declaración Juramentada del Estado Civil.
12. Formato de Comfenalco (en caso de considerarlo) para acreditar la condición de mujer /hombre cabeza de hogar.

Documentos generales que debes anexar:

1. Fotocopia de la escritura pública de la vivienda; se deben de postular todos los que figuren como propietarios del inmueble.
2. Certificado de tradición y libertad de la vivienda a nombre del hogar postulante (no superior a 30 días).
3. Certificado de planeación en el cual se conceptúe la clasificación del suelo, para corroborar que se destina a suelo rural.
4. Factura del último impuesto predial cancelado a nombre del hogar postulante (si la propiedad corresponde a varios propietarios anexar las respectivas facturas de cada uno).
5. Si el mejoramiento incluye ampliación o cambio de techo por losa, se debe tramitar licencia de construcción, planos arquitectónicos y estructurales debidamente aprobados.

Documentos específicos para hogares POSEEDORES:

Sobre el inmueble no debe de cursar ningún proceso de demanda por reclamación o restitución del predio al propietario (proceso reivindicatorio), para lo cual debe aportarse el certificado de tradición y libertad con fecha no superior a 30 días, con alguno de los siguientes documentos para demostrar la posesión.

Cada modalidad de subsidio puede tener algunos requisitos adicionales.

Pregunta a un asesor.

Para más información puedes llamar al 444 71 10 o visitar nuestros Centros de Servicio Comfenalco Antioquia.

Comfenalco
Antioquia